

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 034**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



01 de julio del 2026



ACTA N°034 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 01 días del mes de julio del año 2026, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 034 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. María Elisa Díaz presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.- CONTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO: BUSES, MINUBUSES Y FURGONES, PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LA COMUNA, SEGUNDO SEMESTRE ID384320-LP-26.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

En sesión extraordinaria, la Alcaldesa saluda a los presentes, dando la bienvenida a los concejales, concejala, Secretaria Municipal, Administrador Municipal y demás asistentes. Informa que la tabla de la sesión contempla únicamente dos puntos: la aprobación del acta de la sesión anterior, previamente remitida para revisión de los concejales, y la contratación del servicio de transporte. Señala que se procederá con la votación del primer punto.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que observa que no figura participando en una votación, pese a haber estado presente en la sesión correspondiente. Solicita revisar el acta, indicando que, tras la comparecencia del abogado, no aparece registrado en la primera votación.

Alcaldesa consulta en qué página del acta se encuentra la observación.

Concejal Marcelo Díaz señala que, en la página dos, correspondiente al punto de aprobación del acta anterior, en el registro de asistencia aparecen los seis concejales; sin embargo, en la votación solo figuran cuatro, omitiéndose a Enrique Olivares y a la concejala Eugenia Correa.

Alcaldesa confirma que la observación corresponde a la omisión de ambos concejales en el registro de la votación de la hoja número dos.

Concejal Enrique Olivares precisa que inicialmente hacía referencia a la primera hoja del acta, pero coincide con la observación formulada por el concejal Díaz respecto de la segunda página, donde únicamente aparecen registrados los concejales Juan Poblete, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz y María Elisa Díaz.

Secretaria Municipal Patricia Aguilera informa que revisa el borrador del acta redactado por la funcionaria Liset Abarca y señala que, según dicho documento, la sesión extraordinaria N°33 se inicia a las 14:11 horas. Agrega que, al momento de la aprobación del acta, ni el concejal Enrique Olivares ni la concejala Eugenia Correa se encontraban presentes, registrándose el ingreso de la concejala Correa a las 14:15 horas y del concejal Olivares a las 14:16 horas.

Concejal Enrique Olivares señala que, según su agenda, la convocatoria estaba fijada para las 15:00 horas. Por ello propone dejar pendiente la aprobación del acta para revisarla

PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

íntegramente y verificar si existen otras observaciones, indicando que en otros concejos municipales es habitual mantener actas pendientes de aprobación sin que ello constituya una ilegalidad. Solicita avanzar con el tema relacionado con educación.

Alcaldesa dispone solicitar la citación correspondiente a esa sesión para aclarar la situación y propone continuar con el segundo punto de la tabla mientras se reúnen los antecedentes.

Concejal Marcelo Díaz informa que tanto el borrador como el correo de citación se encuentran disponibles y da lectura al correo electrónico enviado el 22 de mayo, mediante el cual se cita a los concejales a la sesión extraordinaria N°32, programada para el 25 de mayo a las 14:00 horas en el Salón Municipal, adjuntándose además los antecedentes para su revisión.

Alcaldesa señala que, conforme a la información proporcionada por el concejal Díaz, la convocatoria efectivamente correspondía a las 14:00 horas, concluyendo que el concejal Olivares y la concejala Correa ingresaron una vez iniciada la sesión.

Concejal Enrique Olivares aclara que no pretende justificar su situación, sino hacer presente que existen votaciones que no aparecen registradas, razón por la cual estima necesario revisar íntegramente el acta. Señala que, si el Concejo así lo acuerda, el acta podría leerse y aprobarse en la misma sesión; de lo contrario, propone dejarla pendiente para una próxima sesión. Agrega que en la misma acta se menciona otra sesión que aún no ha sido aprobada.

Concejal Marcelo Díaz informa que el acta N°31 permanece pendiente de aprobación.

Concejal Enrique Olivares propone que ambas actas queden pendientes para continuar con el punto relativo a educación.

Concejal Marcelo Díaz confirma que el acta N°31 efectivamente se encuentra pendiente de aprobación.

Alcaldesa consulta al Concejo si existe disposición para dar lectura al acta durante la sesión o, en caso contrario, proceder con su aprobación si todos los concejales la han revisado.

Concejal Marcelo Díaz recuerda que el acta N°31 aún está pendiente y propone que ambas actas sean remitidas nuevamente a los correos electrónicos de los concejales para ser aprobadas conjuntamente en una próxima sesión, permitiendo revisar adecuadamente las observaciones existentes.

Secretaría Municipal explica que el acta N°31 corresponde a la Cuenta Pública y que, por su naturaleza, consiste en un extracto elaborado por el Secretario Municipal, el cual queda incorporado al archivo correspondiente.

Concejal Enrique Olivares señala que, según el documento revisado, la Secretaría Municipal no se encontraba presente en dicha sesión.

Secretaría Municipal aclara que, efectivamente, durante la Cuenta Pública actuó el Secretario Municipal subrogante. Explica que dicha acta corresponde a un extracto de la ceremonia, al que incluso se incorporan imágenes representativas del acto, dejando constancia de su realización.

Alcaldesa resume que el acta N°31 corresponde a la Cuenta Pública y que el acta N°33 registra una convocatoria a las 14:00 horas, motivo por el cual el concejal Olivares y la concejala Correa

-no aparecen en la primera votación, ya que aún no se encontraban presentes. Consulta nuevamente al Concejo si corresponde leer el acta o dejar pendiente su aprobación.

Concejal Juan Poblete manifiesta que, si bien considera importante el acta, estima prioritaria abordar el punto relativo al transporte de los estudiantes de la comuna, señalando que el acta puede revisarse posteriormente.

Secretaria Municipal propone dejar pendiente la aprobación del acta N°33 para la próxima sesión extraordinaria, otorgando así tiempo suficiente para que todos los concejales puedan revisarla.

Concejal Marcelo Díaz señala que ambos puntos son importantes, ya que las actas constituyen actos administrativos cuya aprobación resulta necesaria para el cumplimiento formal de los procedimientos municipales. Agrega que, considerando la relevancia del documento y la posibilidad de que existan observaciones pendientes, estima conveniente postergar su aprobación para una próxima sesión.

Alcaldesa manifiesta comprender el planteamiento del concejal Poblete respecto de la importancia del punto principal de la tabla, sin desconocer la relevancia de las actas. Señala que la observación formulada por el concejal Olivares ya fue aclarada, al establecerse que no participó en la primera votación debido a que aún no se encontraba presente, y que la situación del acta anterior también quedó explicada. En consecuencia, propone dejar pendiente la aprobación del acta y continuar con el punto que motiva la convocatoria de la sesión.

Secretaria Municipal precisa que el acta N°31 corresponde a la Cuenta Pública y que únicamente el acta N°33 queda pendiente de aprobación. Agrega que ambas actas son públicas y se encuentran disponibles para su consulta, pudiendo además remitir a los concejales una copia del extracto correspondiente a la Cuenta Pública.

Concejal Enrique Olivares hace presente que en el encabezado del acta aparece registrado como asistente desde el inicio de la sesión, lo que no resulta coherente con su ausencia en la primera votación. Solicita que se deje constancia expresa de que ingresó minutos después de iniciada la sesión.

Concejal Marcelo Díaz formula una sugerencia para futuras actas, proponiendo que en el encabezado se individualice únicamente a los concejales presentes al momento de iniciarse la sesión y que, cuando algún integrante se incorpore posteriormente, quede registrado expresamente el horario de su ingreso.

Alcaldesa manifiesta compartir plenamente dicha propuesta. Señala que, en adelante, una vez iniciada formalmente la sesión con el quórum correspondiente, el encabezado deberá consignar únicamente a quienes se encuentren presentes en ese momento y, si algún concejal se incorpora con posterioridad, deberá registrarse expresamente la hora de su ingreso, con el propósito de evitar inconsistencias en el desarrollo de la sesión y en el registro de las votaciones.

Segundo punto de la Tabla:

CONTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO: BUSES, MINUBUSES Y FURGONES, PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LA COMUNA, SEGUNDO SEMESTRE ID384320-LP-26.

La Alcaldesa indica que corresponde abordar el punto N° de la tabla, referido a la contratación del servicio de transporte de acercamiento, buses, minibuses y furgones para el traslado de alumnos de la comuna durante el segundo semestre, correspondiente a la Licitación Pública ID

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

3843-20-LP-26. Acto seguido, cede la palabra a la encargada del proceso, Srta. Carola Encalada, para que exponga los antecedentes.

Srta. Carola Encalada saluda a los presentes e informa que solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la licitación denominada "Contratación de Servicio de Transporte de Acercamiento, Buses, Minibuses y Furgones para el Traslado de Alumnos durante el Segundo Semestre". Señala que el proceso es muy similar al realizado para el primer semestre y explica que, respecto de los recorridos, solo se efectúan pequeñas variaciones y ajustes en algunas localidades.

Agrega que, en el ámbito financiero, se incorpora un reajuste del 20% por recorrido respecto de los valores considerados durante el primer semestre, alcanzando un monto total de adjudicación de \$178.443.309.

Indica que la licitación se publica en 17 líneas, cada una correspondiente a un recorrido específico. Señala que todas las ofertas recibidas resultan admisibles, por lo que el proceso puede concluir en la primera convocatoria.

Explica que el financiamiento del servicio para el segundo semestre proviene de recursos de la Ley SEP, FAEP, TER y fondos ordinarios del DAEM. Asimismo, informa que el período de ejecución del servicio se extiende desde el 6 de julio hasta el 4 de diciembre.

Precisa que los criterios de evaluación corresponden a oferta económica (40%), experiencia (20%), año de los vehículos (25%), estado de mantención de los vehículos (10%), cumplimiento de requisitos formales (2%) y cumplimiento del programa de integridad (3%).

Posteriormente, detalla la propuesta de adjudicación de cada una de las líneas:

- Línea 1: Héctor Valdivia Torres, por un monto de \$14.592.614.
- Línea 2: Héctor Valdivia Torres, por un monto de \$15.850.000.
- Línea 3: Alex Widdles Hernández, por un monto de \$8.733.379.
- Línea 4: Juan Ludueña, por un monto de \$9.748.627.
- Línea 5: Ernesto Laguna Núñez, por un monto de \$15.959.299.
- Línea 6: Juan Ludueña, por un monto de \$9.210.739.
- Línea 7: Héctor Valdivia Torres, por un monto de \$10.478.083.
- Línea 8: Paola Palma Díaz, por un monto de \$10.478.083.
- Línea 9: Verónica González González, por un monto de \$9.430.637.
- Línea 10: Néstor Navarro Aguilera, por un monto de \$16.952.707.
- Línea 11: Guillermo Muñoz González, por un monto de \$11.176.589.
- Línea 12: Néstor Navarro Aguilera, por un monto de \$9.984.624.
- Línea 13: Sociedad MAC SPA, por un monto de \$7.416.000.
- Línea 14: Héctor Valdivia Torres, por un monto de \$6.992.045.
- Línea 15: Héctor Valdivia Torres, por un monto de \$7.404.883.
- Línea 16: Rodrigo León Padilla, por un monto de \$7.795.000.
- Línea 17: Jenny Medina, por un monto de \$6.240.000.

Finalmente, señala que los proveedores participantes corresponden a los mismos que prestaron el servicio durante el primer semestre y que postulan a las mismas líneas, consultando si existen dudas o consultas.

La Alcaldesa complementa la exposición indicando que el reajuste considerado responde al incremento de los costos operacionales, especialmente por el aumento del precio del combustible. Señala que esta situación fue abordada oportunamente en una reunión sostenida con los transportistas, instancia en la que se comprometieron a analizar una compensación considerando que el contrato era semestral y que durante su ejecución se produjeron variaciones en los costos.

Agrega que también participó el Director de Control, don Marcos Ormazábal, quien efectuó la fiscalización de todos los vehículos destinados al transporte escolar, verificando el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Expresa que actualmente todo se encuentra

en orden, lo que entrega tranquilidad tanto al municipio como a los transportistas, quienes manifestaron conformidad con los acuerdos alcanzados.

Concejal Enrique Olivares señala que adjudicarse los logros ajenos equivale a vestirse con ropa prestada y luego quedar expuesto públicamente. Recuerda haber expresado esa reflexión años atrás y sostiene que el reajuste no obedece únicamente a la reunión sostenida con los transportistas, sino también a los planteamientos formulados por el Concejo Municipal. Indica que, durante la primera licitación, los transportistas manifestaron a los concejales su preocupación por el alza del combustible y que varios integrantes del Concejo solicitaron aumentar los montos para evitar la falta de interesados en prestar el servicio. Señala que no pretende atribuirse méritos personales, pero estima importante reconocer que dicha inquietud también fue planteada por el Concejo y consta en sus apuntes. Agrega que una persona lo llamó ese mismo día para consultar cuándo se adjudicaría la licitación y le manifestó que el reajuste obedecía también a que el Concejo Municipal había sido escuchado en las sesiones transmitidas públicamente.

La Alcaldesa responde que lo verdaderamente importante es haber alcanzado un consenso. Señala que en la reunión participaron todos los transportistas y que, además del incremento de los costos operacionales, se abordaron otros aspectos destinados a mejorar el servicio. Expresa que estas reuniones permiten alcanzar objetivos concretos y que el reajuste constituye uno de ellos. Agrega que el principal beneficio corresponde a los estudiantes, quienes podrán continuar trasladándose oportunamente a sus establecimientos educacionales durante el segundo semestre.

Concejal Marcelo Díaz consulta, por intermedio de la Alcaldesa, si el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Transporte constituye un requisito obligatorio para participar en la licitación.

Srta. Carola Encalada responde que las bases permiten postular aun cuando el oferente no cuente inicialmente con dicho certificado. Explica que, en caso de resultar adjudicado, el proveedor debe presentarlo posteriormente, antes de gestionar el pago correspondiente. Añade que dicha situación no ocurrió respecto de los proveedores finalmente adjudicados.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que le llama la atención dicha explicación, puesto que en el acta de apertura de la licitación pública observa que, en la línea N.º 2, la oferente Paola Palma Díaz no acredita el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Transporte, mientras que en la línea N.º 8 sí cumple con ese requisito.

Srta. Carola Encalada aclara que su respuesta se refiere exclusivamente a los proveedores adjudicados. Explica que la oferente postuló con dos buses distintos: uno para la línea N.º 2 y otro para la línea N.º 8. Señala que el vehículo destinado a la línea N.º 2 fue adquirido recientemente y aún no contaba con el certificado emitido por el Ministerio de Transportes, mientras que el bus presentado para la línea N.º 8 sí disponía de la documentación correspondiente.

Concejal Marcelo Díaz reitera que, por tanto, en la línea N.º 2 no cumplía con dicho requisito y en la línea N.º 8 sí.

Srta. Carola Encalada confirma que ello obedece a que se trata de vehículos diferentes.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Alcaldesa consulta si existen otras observaciones o consultas. Al no haber intervenciones adicionales, solicita a la Secretaria Municipal proceder con la votación.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, somete a votación la aprobación de la contratación del servicio de transporte de acercamiento, buses, minibuses y furgones para el traslado de alumnos de la comuna, correspondiente a la Licitación Pública ID 3843-20-LP-26, detallando cada una de las líneas y los respectivos proveedores y montos propuestos para adjudicación. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares: aprueba, señalando que se dio cumplimiento a lo planteado por el Concejo Municipal respecto del aumento de los montos, lo que permitió incentivar la participación de transportistas y asegurar el traslado de los alumnos a sus establecimientos educacionales.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública ID 3843-20-LP-26, correspondiente a la contratación del servicio de transporte de acercamiento para el traslado de alumnos de la comuna durante el segundo semestre.**

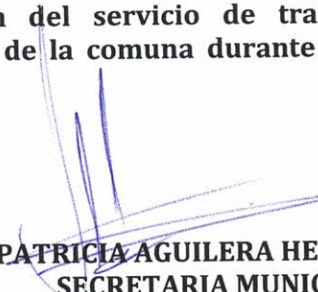
la Alcaldesa agradece la exposición realizada y destaca la importancia del acuerdo adoptado para asegurar el transporte escolar durante el segundo semestre. Asimismo, agradece la asistencia y el compromiso de los presentes, dando por finalizada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 16:10 horas.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública ID 3843-20-LP-26, correspondiente a la contratación del servicio de transporte de acercamiento para el traslado de alumnos de la comuna durante el segundo semestre.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE